

La Plata, 7 de mayo de 2021

Solicitudes de licencia por COVID-19 AISLAMIENTO y COVID-19 INFECCION

Se comunica a las y los agentes dependientes de la Dirección General de Cultura y Educación, se encuentra disponible la carga para solicitudes por COVID-19 infección y COVID -19 aislamiento para el caso de contactos estrechos de casos sospechosos o confirmados de COVID 19¹.

Para efectivizar dichas solicitudes, se habilitaron los respectivos diagnósticos en la aplicación *Mis Licencias*.

Para efectuar la carga:

- **COVID-19 INFECCION. Caso confirmado.** Se debe contar con el resultado del test (hisopado) positivo o con la confirmación del caso por nexo epidemiológico con certificación. La licencia se solicita por 10 días a partir de la aparición del primer síntoma (fecha de inicio de síntomas).
- **COVID-19 INFECCION. Caso sospechoso.** Se solicita cuando el paciente está sintomático y sin confirmación diagnóstica. Solicitará licencia por tres días.
- **COVID-19 aislamiento por contacto estrecho:**
 - **con caso sospechoso:** La licencia por COVID-19 aislamiento se solicita por 3 días y puede prolongarse 11 días adicionales desde la fecha del contacto cuando el contacto estrecho confirme su diagnóstico.
 - **con caso confirmado:** La licencia por COVID-19 aislamiento se solicita por 14 días desde la fecha de último contacto con el caso.

En caso de no contar con la matrícula del médico tratante se podrá ingresar la MATRÍCULA PROVINCIAL: 1272020

1 Las pautas actuales de vigilancia de contactos estrechos establecen *Se debe tener en cuenta que el periodo de incubación del virus es de 1 a 14 días, por lo cual el periodo de cuarentena debe de ser de 14 días, desde el último contacto con el caso. Debido a que, según la evidencia publicada al momento, luego de 10 días de cuarentena, el riesgo de transmisión se estima en 1% (con intervalo de confianza hasta el 10%), se puede evaluar la indicación acortar el tiempo de cuarentena de la siguiente manera:*

Cuarentena acortada: Se puede disminuir el tiempo de cuarentena, a 10 días, a partir del último contacto con el caso confirmado, en aquellos contactos que no hayan presentado síntomas, sin necesidad de realizar testeo.

Durante los 4 días restantes hasta completar 14 días: (i) es de suma importancia que se continúe monitoreando la aparición de síntomas; (ii) extremar las medidas preventivas (distanciamiento social, uso de tapabocas, evitar aglomeraciones, no participar en reuniones sociales, asegurar ventilación de los ambientes, etc.); y (iii) Evitar el contacto con personas con factores de riesgo.



¿Qué documentación se debe presentar?

Tanto para *COVID -19 AISLAMIENTO* como para *COVID-19 INFECCIÓN* se deberá cargar el certificado médico o el resultado del hisopado positivo, el certificado emitido por la región sanitaria, el SISA y/o emitido por ente público (hospital).

En caso de ser contacto estrecho de un caso confirmado dentro de un establecimiento educativo y no contar con ninguno de estos certificados, se puede adjuntar una **nota del directivo del establecimiento donde conste la necesidad de efectuar aislamiento preventivo.**

Dirección de Calidad Laboral y Medio Ambiente del Trabajo

Dr. Néstor Carril

Director de Calidad Laboral y Medio Ambiente del Trabajo

DGCyE- Provincia de Bs. As.

